

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.423/2013

**Expediente nº 54/2012**

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 129/2013 de fecha 8 de enero de 2013 aprobó inicialmente la ejecución de Urbanización

de la UE-1.1 y UE-1.2 del Plan Parcial PP-I Ctra. de la Paz, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 21 de febrero de 2013.- La Alcaldesa, firma ilegible.